

## De la actuación del Sr. Maura

**Epilogo**

Hablé anteriormente, provocado por el señor Maura, al tratar de derechas e izquierdas, de la conveniencia y aun necesidad del establecimiento de dos campos definidos: uno a la derecha, que admite la fe y la verdad como ellas son y no como lo piden el afán de proselitismo y caudillaje; y otro a la izquierda. Debiendo desaparecer esas intermediaciones o posiciones ecclésiásticas, creadas por el convencionalismo y por el acudamiento del desorden de los apellidos.

El señor Maura no puede tener posición en la derecha; su estado lo buscó en pleno izquierdismo cuando, quemando lo que adoró, no tuvo escrúpulos para aceptar la unión con todos los revolucionarios y establecer el Imperio pleno de la revolución asentado en la forma republicana, que tanto le aprovechó por ser elevado al ministerio de la Gobernación.

Por cualquier lado que se le mire, no es posible decir otra consecuencia que la de buscar el señor Maura su porvenir en la política; en lo cual no ha hecho usanza nueva, ni es el único. Desgraciadamente abunda.

Como si el orden político o gobierno de las sociedades públicas fuera negocio que pudiera reducirse al propio y peculiar interés de éste o del otro partido de uno o de varios partidos de oficio!

Si el señor Maura, siempre hombre inquieto, airado, de espíritu revolucionario no tuvo escrúpulos para quemar lo que adoró y para formar un cuerpo con todos los revolucionarios, y para consumar la revolución (ahora defiende hasta a dentelladas la República; en los momentos pragmáticos de la Monarquía, de la cual tanto favor recibió, hizo esfuerzos por asfaltar el Poder constituido), su gestión, durante los seis meses en que fué ministro, fué esencial y plenamente revolucionaria, de persecución a la Iglesia, a los Prelados, a los católicos y a la buena Prensa periódica.

Yo, por mí, sé decir—y lo propio harán todos los creyentes sinceros— que sin hacer dejación de mi esencial y primordial atributo, la fe que poseo, no hubiera omitido esfuerzo alguno de diligencia para evitar, y en la imposibilidad de evitarlos, la justísima sanción que se hubiese abandonado en un hecho retrasar, de los criminales y espantosos incidentes, y saqueos de conventos, iglesias, objetos de arte valiosísimos, santas reliquias, Centros de virtud, de caridad, de enseñanza y de progreso.

Tan atroces delitos, que llenaron de terror al mundo (la prueba se halla en la colección de los periódicos de todas las naciones), ni evitados ni sancionados, exigen del señor Maura penitencia perpetua de por vida terrena, pero en el desierto, peregrinando. Si

## En defensa de la salud pública

**CIRCULAR**

La alarma social producida por los atentados a la salud pública mediante el tráfico clandestino de carnes y sus productos derivados, hace que a propuesta, y de acuerdo con la Inspección provincial Veterinaria, se recuerde a todas las autoridades de la provincia y a las industriales de la carne, el estricto cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia, a cuyo efecto serán observadas las siguientes reglas:

Primera. A partir de esta fecha los Alcaldes clausurarán, bajo su más estrecha responsabilidad, los mataderos industriales, fábricas de embutidos y locales que se dediquen a sacrificar animales y faenarlos para industrializar sus carnes, dejando funcionar tan sólo aquellos que cumplan con las indicaciones contenidas en la Orden del Ministerio de Fomento de 23 de octubre de 1931 («Boletín Oficial» de la provincia de 28 de noviembre de 1931) y las contenidas en la circular aclaratoria publicada en el «Boletín Oficial» de 21 de diciembre de 1931, y que tienen, por tanto, autorización de la Dirección general de Ganadería para su funcionamiento, que en la provincia son los siguientes:

Número 297.—D. José Cuevas Alonso, de Arrión.   
Número 271.—D. Rufino Gutiérrez Gómez, de Beoraco.   
Número 272.—Don Rafael Novilla de Briviesca.   
Número 268.—Don Tomás Sáez, de Ibeas de Juarros.   
Número 267.—Don Valentín González, de Lerma.   
Número 276.—Don Aurelio López, de Medina de Pomar.   
Número 274.—Don Jesús del Hoyo, de Idem.   
Número 277.—Don Julio López, de Idem.   
Número 284.—Don Isidro Ríos, de Mozares.   
Número 275.—Don Francisco Carbajo, de Pancorbo.   
Número 197.—Don Pedro Pérez, de Pradoluengo.   
Número 286.—Sra. Viuda de Ruiz Benito, de Idem.   
Número 21.—Don Silvestre Díaz, de La Puebla de Arganzón.   
Número 269.—Don Fulgencio Sáez, de Quintanaranco.   
Número 270.—Don Eutiquiano Sáez de Idem.   
Número 281.—Don Vicente Ortiz, de Saldaña.   
Número 273.—Don José González, de Salas de Burbua.   
Número 278.—Don Segundo Sáez, de Valle de Oca.   
Número 280.—Don Pedro Sanz, de Idem.   
Número 279.—Don Rufino Ortiz, de Idem.   
Número 266.—Don Jerónimo Ortiz, de Idem.   
Número 218.—Don Idelfonso S. del del Nogal, de Villarcayo.   
Número 217.—Don Valentín Uriarte, de Idem.   
Número 216.—Don Eugenio Fernández, de Idem.   
Número 215.—Don Fausto Uriarte, de Idem.   
Número 219.—Don Bernardino López, de Idem.   
Número 220.—Don José Uriarte, de Idem.   
Número 285.—Sra. Viuda de R. Ortiz, de Idem.

Los Alcaldes que por negligencia dejen incumplido lo preceptuado en esta regla, pasado el actual mes de noviembre, incurrirán en la multa de 25 pesetas, si no les es exigible mayor responsabilidad.

Segunda. No se permitirá circular otros productos industriales derivados de la carne que aquellos que hayan sido elaborados en las fábricas autorizadas y en las que en lo sucesivo se autoricen, debiendo ir acompañados los embutidos de sus marchamos correspondientes, y todos los productos del certificado oficial, haciendo constar en las etiquetas, envases, etc., el nombre del fabricante, localidad donde se elabora la carne y número de orden dado por la Dirección general de Ganadería para autorizar su funcionamiento.

Tercera. Los chortos, salchichas y morcillas elaborados como operación complementaria del comercio de carnes procedentes de mataderos municipales no podrán ser exportados fuera del municipio, y de los dos primeros, no podrán en total elaborarse mayor cantidad de la representada por el 5 por 100 de la venta diaria de carne en fresco. Los locales destinados a esta elaboración reunirán las condiciones de higiene exigidas por las Ordenanzas municipales, y su intervención sanitaria estará a cargo de los Inspectores municipales veterinarios.

Cuarta. Incurrirán en responsabilidad los que contravengan estas disposiciones facilitando, fabricando, expendiendo o circulando productos cárnicos sin los requisitos legales.

Quinta. Los agentes de los Resguardos, Celadores de consumos y personal de más órdenes, decomisarán, a la entrada a la capital y donde procediere, los chortos, salchichas, salchichones, jamones, morcillas, etc., que no vayan provistos de los requisitos indicados en la regla segunda de esta circular, incurrindo además los dueños de los productos decomisados en la multa de 100 a 500 pesetas, aparte de la responsabilidad criminal, que, por atentado a la salud pública, puedan contraer.

Sexta. A los industriales autorizados se les recuerda la obligación de proporcionar el contrato con el veterinario encargado del matadero, fábrica, etc., al finalizar el que tengan del año anterior, según dispone el artículo 3.º del Decreto de Fomento, de 23 de octubre de 1931, indicando en él, número de reses que fabrican, número aproximado de certificados que expidan y demás servicios a su cargo que realicen.

## REMITIDO

### Las expropiaciones del Mercado

Sr. Director de EL CASTELLANO.

Muy señor mío: Ruego a usted encarecidamente se sirva dar cabida en las columnas del periódico de su digna dirección a las siguientes líneas.

Muy reconocido, su afmo. S. S.

AGUSTIN MERINO.

Con sorpresa y con dolor he leído la noticia que los periódicos locales del 24, hacen de la última sesión del Ayuntamiento, en la parte referente a la expropiación de las casas cuatro y seis de la calle del Mercado, de mi propiedad.

A nadie extrañará que me sorprenda de que una diferencia en la apreciación del valor de una finca, entre la Corporación expropiante y el dueño expropiado, que tiene su cauce legal en un recurso contencioso administrativo, se derive en la forma en que lo ha sido en la sesión municipal celebrada el miércoles.

Menos ha de extrañar aún, el dolor intenso que han producido en mi ánimo las palabras injustas pronunciadas por el señor Alcalde accidental y por el señor Rueras al presentarme al pueblo de Burgos como en oposición tenaz y abusiva a sus mejoras, y acusándome temeraria o al menos equivocadamente de haberme prevalido de mi cargo de concejal cuando tuve el honor de pertenecer a la siempre dignísima Corporación.

Con toda la energía de mi alma y en medio de la angustia de semejante acusación rechazo tamañas imputaciones que solo pueden manifestarse acompañando inmediata a la expresión con que se formulen la prueba concluyente indiscutible de lo que se afirma, con más motivo cuando se lanzan de sído tan prepotente como la sesión concejil y caen manchada o por lo menos en entredicho la modesta pero limpia ejecutoria del proceder de quien sirvió a la ciudad en lo que pudo y supo y es en todo caso hombre de honor y de conciencia.

Yo no soy opositor, sino más bien partidario enamorado de las mejoras de mi pueblo de adopción y casi de naturaleza; no quiero, no quisiera poner obstáculos insuperables, si siquiera apreciados para los intereses generales de Burgos, a la realización de una obra que el ensanche proyectado, que estimo acertado y conveniente en grado sumo a aquellos, aunque quebrante los míos en tal forma y cuantía que en realidad no hay términos hábiles para indemnizarme de los grandes perjuicios que me toca sufrir; y sabe el señor Alcalde en cargos que independientemente de la cuestión de precio de expropiación, vengo haciendo incansables gestiones para trasladar el negocio, el comercio que en dicha casa tengo establecido y que constituye mi único patrimonio y el digno sustento de los míos. Hasta el propio recurso contencioso por mi entablado con perfecto y reconocido derecho y que se pretende hacer caer es una barrera infranqueable para la pronta realización de la mejora, no significa, por sí, para la Corporación municipal, otra cosa que la necesidad de un depósito previo algo mayor que la cantidad ofrecida en pago, más no imposible en este sentido la ocupación de la finca.

No tengo a mano otros medios de información que las reseñas periodísticas y atendiendo a ellas resulta que se ha afirmado en la última sesión municipal que yo me comprometí solemnemente y en forma que causara estado de derecho, en 1925, a ceder al Ayuntamiento la finca en cuestión por el precio de cincuenta mil y pico de pesetas. Y nada tan inexacto. Lo ocurrido fué lo siguiente: intentaba entonces hacer unas obras en el inmueble para cuya realización era inconveniente legal el proyecto de ensanche que ahora se lleva a cabo; se me propuso la posibilidad de ejecutarlas, fijando de antemano un precio de expropiación; alguien, en tanto, publicaba en un diario de la localidad unos artículos sobre el asunto, y cuando en la sesión del pleno de 31 de octubre de 1925 se iba a tratar del asunto, yo, entre otros motivos, para evitar torcidas interpretaciones, hice presente a la Corporación mi renuncia a la realización de las obras solicitadas, por lo que, según la referencia que de dicha sesión hizo «Diario de Burgos», cuyo ejemplar tengo a la vista, «se dió por terminado el expediente de referencia». (Cuan distinto de lo manifestado, al parecer por los señores Santamaría y Rueras!

De modo que no es exacto que yo me comprometiera solemnemente y en sesión pública a ceder al Ayuntamiento el inmueble para caso de expropiación en 50.525 pesetas, ni mucho menos podrá deducirse así de las actas de las sesiones de 25 de agosto y 31 de octubre.

Ignoro que el expediente—supongo será el de petición de autorización para las obras—tenga enmiendas y raspaduras; desconozco asimismo las diferencias de redacción que el señor Alcalde haya podido observar entre el acta de la sesión y el acuerdo que figura en el expediente, y yo habría deseado fervientemente que esas anomalías se hubieran precisado con todo detalle en la misma sesión del miércoles en que se hicieron las imputaciones. Con la súplica más respetuosa, pero también con el más sagrado de los derechos yo he de dirigirme a la Corporación municipal para que con todo rigor más al propio tiempo con la máxima claridad se lleve adelante el expediente de depuración.

No puedo estar conforme con lo expresado por el señor Rueras de que no hubiera sido necesario dar tanta trascendencia al asunto si hubiera sido otra la actitud del propietario; no, de ninguna manera: la verdad, la conducta pública y privada, la dignidad a un lado; la apreciación de un precio, la cuantía de un contrato a otro. La legítima y siempre respetuosa defensa de unos intereses particulares como los míos no pueden ser foso ni puente para salvar o zanjar otra cuestión que la económica;

por encima de ella, de valor mil y mil veces mayor que ésta, y sin enturbiarla, porque es legítima, hay de momento el aspecto moral de las imputaciones lanzadas y en este orden cuanto por todos y por mí el primero y el que más, se estime necesario de depuración.

MI conciencia me resguarda de toda acusación, como el prestigio y la justicia administrativa de la Corporación y de sus dignísimos componentes me defenderán siempre de otros estímulos que no sean la razón o el amor a mi pueblo.

AGUSTIN MERINO.

## Escuelas y Maestros

**DIRECCIONES DE GRADUADAS**

Se anuncian las siguientes vacantes de Direcciones de Graduadas para su provisión por concurso:

MAESTROS.—Monóvar, (Alicante); Mérida (Badajoz); Palma, (Balears); Regencia de la graduada de la Normal; Villacardillo, (Jaén); Grupo Pl y Margall, 5 A, (Madrid); Idem Eduardo Benot 7 A; Cartagena, graduada de San Leandro; Idem, graduada de San Isidro; Salamanca, Regencia de la Normal; Sevilla graduada número 2; Cazalla de la Sierra, (Sevilla); Tarragona, Regencia de la Normal; Valencia, grupo Balmes; Valladolid, Regencia de la Normal; Bilbao grupo escolar García Rivero; Toro (Zamora).

MAESTRAS.—La Coruña, graduada junta a la Normal; Guadalajara, Regencia; San Sebastián, Regencia; Linares, (Jaén); Galdar, (Las Palmas); La Laguna, Regencia (Santa Cruz de Tenerife); Sevilla, graduada número 7; Valencia, grupo Cervantes; Idem, grupo Concepción Arenal; Bilbao, grupo escolar García Rivero; Zaragoza, dirección de la graduada de niñas, Gascón y Martín.

Las condiciones para solicitar se publican en la «Gaceta», correspondiente al día 23 del actual.

**Aguardientes y Licores**  
A granel y embotellados  
Consulte precios a  
Viuda de V. Aguaron, A. Bonifaz 27

## Avisos y convocatorias

**JUVENTUD CATÓLICA - SOCIAL OBRERA DE BURGOS**

Se convoca a todos los socios de la Juventud Católica-Social Obrera de Burgos, a Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el Salón de esta entidad, a las 11 horas y media del próximo domingo 27 de los corrientes.

Por la importancia de los asuntos a tratar en dicho acto, se ruega encarecidamente a todos la más puntual asistencia.

Por la Junta Directiva.—El Secretario.

**SINDICATO CATÓLICO DE CARPINTEROS Y SIMILARES**

Este Sindicato convoca a Junta general para el domingo 27 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del mismo, Concepción 28.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la más puntual asistencia.

Por la Junta Directiva.—El Secretario.

**GABRIEL SALA**  
DENTISTA  
CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS  
Almirante Bonifaz, núm. 4

**J. MONTES**  
FOTOGRAFO :-: SERRA, JORDAN, 63  
Frente a la Delegación de Hacienda

**Velas litúrgicas para el culto**  
HIJO DE  
**Quintín Ruiz de Gauna**  
VITORIA  
Pida usted el Capitel Gauna patentado  
DE VENTA EN BURGOS  
San Pablo, número 24 (Almacén)  
La Proveedora, San Juan, 63

**MEDICO DENTISTA**  
**Antonio Diez García**  
Sucesor del señor Navarro  
Cirugía de boca y dientes, dentaduras artificiales de todas clases.  
Especialidad en trabajos de oro.  
Ultimos adelantos. RAYOS X.  
Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7.  
Plaza de Prim, 23.—Tfno. 212.

## Oficinas de los Parlamentarios Tradicionalistas

En la calle del Marqués de Cubas, número 21, piso primero, han sido instaladas ampliamente las OFICINAS DE LOS DIPUTADOS TRADICIONALISTAS, a las cuales pueden dirigir su correspondencia nuestros amigos.

Las Oficinas del Secretariado, establecidas en Pl y Margall, 18, han sido suprimidas.

Lo que deberán tener en cuenta nuestros amigos y Organizaciones, a los efectos de la correspondencia.

## Ayuntamiento de Burgos

**BENEFICENCIA**

La Comisión de Beneficencia saca a concurso el suministro de las sustancias alimenticias que se consuman en el Hospital de San Juan y Casa Refugio durante el año 1933.

Dicho concurso comprende los siguientes artículos: Carne de vaca, chuletas de ternera, huesos blancos, pan, vino común, garbanzos, alubia encarnada y de ríñon, lentejas y arroz.

Los industriales a quienes interese pueden examinar los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de los Establecimientos y en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría municipal y presentar sus proposiciones en horas hábiles, desde el día 1.º al 10 del próximo mes de Diciembre en las dependencias citadas.

Burgos 25 de Noviembre de 1932. - El Alcalde accidental, M. Santamaría.

## CLINICA DENTAL

**Eusebio Moranchel**  
Y SOBRINO  
**Eusebio Miguel**  
TODA CLASE DE OPERACIONES  
TRABAJOS DE ORO Y CALCHO  
EXTRACCIONES SIN DOLOR  
ESPOLON, 2 y 4

## BOLETIN OFICIAL

Gobierno civil.—Circular autorizando la proyección de varias películas que se relacionan.

Providencias judiciales y anuncios.

## Alfares Castellanos, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, con carácter urgente, que se celebrará a las tres y media de la tarde del domingo once del próximo mes de Diciembre, en uno de los salones de la Cámara de Comercio de esta Ciudad.

En esta Junta se discutirá y votará acerca de las siguientes proposiciones:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nomenclamiento, en su caso, de los liquidadores.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta, deberán depositar sus acciones o los resguardos de las mismas, hasta el día 9 de Diciembre, inclusive, en el domicilio social, donde se les facilitará la tarjeta correspondiente para acreditar su derecho a intervenir, de acuerdo con el artículo 45 de nuestros Estatutos.

Burgos 25 de Noviembre de 1932.—El Consejero Vicesecretario, Esteban Martín Sicilia.

## MEDICO-DENTISTA

**J. DEL VAL**  
Duque de la Victoria 19, pral. izqda  
Antes Plaza de la Arzobispo

**José González Iglesias**  
Especialista en enfermedades de la infancia  
SANTANDER, 20, 2.º  
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 5

## HOTEL IMPERIAL

Pensión completa de 16 a 23 ptas.  
Madrid. Montera, 22.  
(Se recomienda este hotel)

# Después del crimen misterioso

## Hablando con el fiscal

Creyendo interesante para los lectores de EL CASTELLANO cuantos datos nos pudiéramos facilitar para completar esta información, hemos solicitado una entrevista con el fiscal señor Suárez Valdés y gustoso ha accedido a nuestros deseos.

Amablemente fuimos recibidos en su domicilio y nos ha dado su impresión personal acerca de este suceso que tanto ha apasionado por las circunstancias que en él han concurrido.

Empieza manifestándonos el señor Suárez Valdés que él se enteró del crimen el lunes por la mañana cuando fué a su despacho oficial de la Audiencia, y que el Juzgado practicaba las correspondientes diligencias.

Por éstas se desprende que estábamos ante un crimen y por el examen médico practicado en el cadáver se sacó la consecuencia de que la víctima había muerto ocho o nueve horas antes de su aprehensión.

En primer lugar nos encontramos con la dificultad de que el muerto no era de Burgos y todas las pesquisas que se hicieron resultaron infructuosas.

Entonces se pensó en hacer unas fotografías que ha publicado la prensa y que también han estado expuestas en el Foto-Club.

Estas fotografías han sido reconocidas por algunas personas y ello ha servido para tener algunas confidencias, que han dado por resultado la detención practicable, detención que se debe a los guardias de Asalto.

Nuestro interlocutor nos manifestó que el detenido es el tipo de penado que ya sale de extinguida la condena adjudicada en esta clase de asuntos.

Una vez el detenido en la Comisaría me personé en ella e inmediatamente cité al Juzgado, y nos encontramos con un hombre atlético, uno de esos hombres que en el curso de su carrera he visto muchos, que de humano no tienen más que la figura y saqué la impresión que el corazón le lleva en una funda de acero.

Por las explicaciones que da, la que dice ser su mujer se ve que es una infeliz y que es víctima de su marido, pues padece una enfermedad que él la ha ocasionado.

La víctima es un individuo que se dedicaba en su pueblo a picar piedra por su cuenta.

Entre éste y su agresor existía hace tiempo amistad y el domingo último por la mañana se presentó el muerto en casa de Silvio para tratar de la compra de un carro que éste posee y por lo visto no llegaron a un acuerdo por la diferencia de precio que entre ambos existía.

Una vez el interesado en casa de Silvio salen juntos y a mediodía vuelven a comer y después vuelven a salir, pasando la tarde juntos por los barrios altos.

Dice el detenido que se separaron en el Arco de Santa María y que no ha vuelto a ver a su acompañante, regresando Silvio a su casa a las once de la noche.

Preguntado por la procedencia de cierta cantidad de dinero que se le ha encontrado en la cartera dice que procedía de las ganancias de la compra y venta de aves y huevos en cuyo tráfico estaba asociado con un barri-

lero que tiene su puesto en las inmediaciones del Mercado de Abastos.

Creo el señor Suárez Valdés que este humilde comerciante no cayó en sus uñas por milagro, pues cierto día, de vuelta de Lerma a donde habían acudido los dos consochos, fueron a casa del barbero y Silvio a todo trance pretendía pasar la noche en casa de aquel a lo que el otro se opuso.

Terminadas las diligencias en la Comisaría es llevado el detenido a la Cárcel y al pasar por la calle de la Paloma se arroja al paso de un auto, y en cuanto le cogen los guardias pretende fugarse.

En cuanto entra el criminal en la celda de la Cárcel dice que le dejaron, interviniendo el administrador y los oficiales de la prisión que obraron con prudencia extraordinaria.

Cuando uno de éstos se aproximó a la mirilla de la celda se le encontró tendido en el suelo y con la americana por la cabeza.

Suponiendo que hubiese ocurrido algo, entraron, viendo que se había cortado la tráquea con los cristales de la bombilla.

Nos habla el señor Suárez Valdés de la actitud del detenido ante las ropas de la víctima y de la declaración de aquel.

Respecto a lo primero no había forma humana de hacerle sacar de un saco aquellas ropas y cuando se le mostraban y sin mirarse dijo que le parecía reconocer el abrigo.

Al enseñarle las fotografías se apoderaron de él un gran terror y alteración de nervios y sin que nadie le preguntara decía: Yo no he matado a nadie.

No cabe duda que se trata de un hombre de instintos perversos y rodomado que no repara en apoderarse de lo ajeno aunque se trate de una cantidad insignificante.

La víctima se llamaba Mariano Medavilla y vivía en un pueblito cercano a Lerma.

En el Hospital Provincial ha rasgado la camisa de fuerza, lo que prueba la fuerza hercúlea que aún posee, no obstante la gran pérdida de sangre sufrida.

Nos dice también el señor Fiscal que el detenido robó hace días un saco de cebada y dijo a quien le vio coger que si le descubría vería lo que iba a pasar porque antes de volver a prisión se tiraría al río.

Nos despedimos del señor Suárez Valdés no sin antes agradecer la deferencia que con nosotros ha tenido al facilitarnos esta información.

## Más detalles

Eduardo Pérez Pérez, conocido por Roque, ha sido quien ha facilitado la pista principal para el esclarecimiento del hecho.

Este individuo vió el domingo último en la taberna de Revilla a la víctima y al agresor juntos y que después ha reconocido a aquel en las fotografías que se han hecho públicas.

El quinquillero y subastador con quien el criminal estaba asociado para sus compras y ventas, se llama Antonio Hernández y la mujer de Silvio, Máxima García Sabando, quien ayer tarde ha comparado de nuevo ante el Juzgado para ampliar su declaración.

# DE LA VIDA LOCAL

## Teatro Principal

### «EL AMOR VELA».

Ya ha llovido desde que este producto transpirenático transplantado a la escena española por la pluma ágil y donosa de «El Parrado», constituya una novedad en el repertorio de las compañías de comedia. Quiere decirse, por tanto, que se nos aparece en esta exhumación con todas las características del más viejo estilo, aunque también con todas las cualidades estimables de ligereza, de humor, de habilidad, que distinguen al teatro francés de su época. Juguetos e ingeniosidades en el diálogo, sutura y seguridad en su engranaje escénico, libertad y decisión en el análisis de los sentimientos y de los caracteres. Todo ello, claro es sin llegar casi nunca a la entraña de las cosas sino, más bien, arañando en su superficie.

No podía escapar «El amor vela» a estas condiciones normalizadas, y así, con sus cuatro actos, movidos y, si se quiere, amenos, no pasa de ser una agradable bagatela, de escaso poder convincente en cuanto a profundidad y firmeza de pensamiento, más divertida y graciosa en los incidentes de su acción.

Se justifica únicamente la resurrección de esta obra por la admirable labor interpretativa de Amparito Martí y de Paco Pierrá, felices e inspirados en todo momento, y que secundados magistralmente por el señor Muñoz, por Pilar Calvo, Carmen Patencia y Concepción Villar, y los señores Morcillo y Aguado, dieron vida y realce a la vieja comedia.

J. L.

## Grabado y dorado en cristal

A. RETES.—Sanz Pastor, 4

## TRIBUNALES

Señalamientos para el día 26 AUDIENCIA PROVINCIAL.

Causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital sobre hurto, seguida contra Josefa Alvarez Sedano, defensor Licenciado Zumárraga, procurador señor Nebreda, ponente señor Presidente, Secretaría de Sala del Lic. señor Tornos.

## SENTENCIA

En la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida contra Julio Arnáiz Centeno, sobre lesiones, se ha dictado sentencia, imponiéndole la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, sobre un delito consumado y otro frustrado de estafa, contra Juan Antonio del Olmo Otero, se ha dictado sentencia, condenándole por un delito de estafa consumada a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y por otro de estafa frustrada, a la de 125 pesetas de multa, costas y sus correspondientes accesorias.

## Notas de Sociedad

### COCINA

Por NIEVES DE LA MONTAÑA

El hígado, tan recomendado como está por los médicos es un manjar que tiene varios guisos y se hace preciso conocer.

Hígado de ternera a la marinera: se corta en trocitos iguales y pequeños, se dora en manteca de vaca o de cerdo, se da vueltas con una cuchara de madera y se espolvorea de harina, agregándole luego un buen ramillete de hierbas finas picadas menuditas.

Se moja todo esto con un vaso de vino tinto y en cuanto la salsa ha dado unos hervoritos (poquitos) se sacan los pedacitos de hígado y se colocan en una fuente que esté caliente; esta fuente puede ser de plata, de metal blanco o de hierro esmaltado y su forma es lo mismo que sea larga, ovalada o redonda.

Se añade a la salsa que quedó en la cacerola una buena cantidad de setas cortadas en pedacitos como el hígado y cocidas de antemano y así que hayan hervido unos minutos, se vierte la salsa por encima del hígado ya colocado en la fuente y se sirve.

Como la manzana es un postre muy sano y recomendado, daremos algunas fórmulas fáciles al tiempo que muy exquisitas.

Manzanas amarengadas se rehogan en cantidades iguales de manteca y azúcar en polvo, manzanas partidas en tajos a lo largo.

Cuando están cocidas, colocar las formando pirámide en un plato que resista el fuego; se cubren con claras de huevo batidas con azúcar a consistencia de meringue, luego espolvorear de azúcar y ponerlas al horno suave hasta que adquieran un bonito color.

Manzanas asadas: se deben elegir iguales se las saca el corazón haciendo un hueco con un cuchillo de punta y se rellena este con un poquito de manteca de vaca, jerez y azúcar; se ponen al horno a fuego suave y cuando están se sirven calientes acompañadas de su jugo.

(Prohibida la reproducción).

+

La misa que se celebre el lunes día 28, a las once, en el altar Mayor de la Iglesia Parroquial de San Gil Abad, será aplicada por el alma de

**LA SEÑORA**

**Doña María Luisa Manzanedo Martínez**

Viuda de Mata

que falleció el día 22 de los corrientes,

hablando recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

(O. E. P. D.)

La Sociedad Patronal de Hoteles, Restaurants, Cafés, Bares y similares de la Provincia,

Ruega la asistencia a dicho acto.

Burgos 26 de Noviembre 1932.

## Notas municipales

Para dar el debido cumplimiento al Decreto relativo al Estatuto del vino, se recuerda nuevamente a los comerciantes dedicados a la venta de dicho artículo (por mayor y detallistas), la obligación de presentar dentro del presente mes relación jurada de existencias, por triplicado en la Sección de Abastos de la Secretaría Municipal.

## Noticias variadas

### Descanso dominical

Servicio farmacéutico. Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Viuda de Léera y Amézaga y Cano.

También estará de servicio la del señor Marcos.

### ESTANCOS.

Lain Calvo (Arco del Pilar), San Pablo (kiosco), Plaza del Duque de la Victoria, Santa Agueda, Victoria, Barrio de San Pedro de la Fuente, Mercado y Santa Dorotea.

### JUNTA DE PROTECCION A MENORES.

Raciones suministradas a los pobres el día 24, 564.

Se anunció bonifitios para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

La Guardia civil estuvo anoche a Saturnino Díaz Calderón, de 42 años, de Santander, y la de Asalto al gitano Miguel Giménez, de 18, domiciliado en esta capital y a Fernando Jiménez Duval de Torrelavega, por sospechosos e indocumentados.

### SE NECESITA UN OFICIAL EN CONFITERIA LASTRA

En la plaza del pueblo de Oña, fué amenazado, el día 20, con un pistoletazo, por el secretario del Ayuntamiento Isidoro Sáenz González, el concejal Vicente Aguinaga Miranda, no llegando a disparar por habersele impedido este.

Se cree que el hecho fué motivado por haberse negado Vicente a firmar el acta de los presupuestos de 1933 donde figuraban 1000 pesetas de aumento para el secretario.

Poco tiempo después de lo ocurrido se presentó en grupo el número de unas 50 personas, en el domicilio del secretario, al grito de que se marche, amenazándole con derribar las puertas y prender fuego a la casa.

Por la Guardia Civil han sido detenidos cinco de los principales promotores.

Al secretario se le ha ocupado la pistola.

El Juzgado entiende en el asunto.

Sobre las doce de la noche última, le salieron cinco individuos desconocidos en la calle de San Francisco, al médico don Tomás Rodríguez.

Esté sacó la pistola y los desconocidos huyeron.

A cuantas personas se interesaron por el joven Jesús Fernández Abascal, que en la tarde del pasado miércoles día 23, fué objeto de un atentado en las inmediaciones de La Castellana, la familia del referido joven, participa su profundo agradecimiento.

En la Casa de Socorro ha sido asistido Celestino Sáez Alvarez, de 26 años, vecino de Quintanilla Rio Pico, de la fractura completa de la pierna derecha por su tercio inferior, de pronóstico grave, causada al caerse de un caballo.

Ingresó en el Hospital Provincial.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 9, 95 y 11, 95 pesetas con pluma de oro de 14 kilates y completa garantía.

**JABON BILORE**

**CONFITERIA LASTRA**

AVANCE.

## Teatro Principal

TELÉFONO NÚM. 125

Mañana domingo **DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA MARTÍ-PIERRÁ**

A las 4 - Popular :— BUTACA, 2 pesetas :— GENERAL, 50 céntimos

**LOS CABALLEROS**

A las SEIS Y MEDIA, Beneficio de AMPARITO MARTÍ DE PIERRÁ

ESTRENO, de la Comedia en cuatro actos, de MARTÍNEZ SIERRA

**EL CORAZÓN CIEGO**

En esta obra, la beneficiada, lucirá preciosos vestidos, modelos de las casas Jerome, Lacoma y Crippa, de Madrid

NOCHE, A las 10'30, Precios económicos, Butaca 2'50 ptas.- General 50 cts.

¡EL ÉXITO DEL DIA!

**SOL Y SOMBRA**

MAÑANA domingo, despedida de la Compañía

EL LUNES, presentación de

**MISS RUSIA 1932**

con su orquesta propia AALOR-AZ BSOJ

Mañana, a las cinco de la tarde, en la Iglesia de la Merced, celebrarán sus acostumbrada junta mensual las Celadoras del Apostolado de la Oración.

## Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el 1.º de Diciembre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifiquen en la siguiente forma:

Día 1.—Montepío civil, Montepío militar y Remuneratorias.

Día 2.—Jefes y Oficiales retirados de Guerra y Marina, con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de Abril de 1931 y cruces de los mismos.

Día 3.—Tropa mensual, cesantes y clases de 2.ª categoría, retirados con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de Abril de 1931.

Día 4.—Generales, Jefes y Oficiales retirados de Guerra y Marina y cruces pensionadas a los mismos.

Día 5.—Jubilados de todos los Ministerios.

Días 7 y 8.—Todas las nóminas, habilitados y reencuentros.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 8, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 22 de Noviembre de 1932.—El Delegado de Hacienda, Francisco Zamábalamberrí y Barrera.

Nota.—Todos los pensionistas que perciben sus haberes personalmente deberán presentarse provistos de la cédula personal corriente y los habilitados aportarán una relación de sus representados con el nombre, tarifa, clase, número y fecha en que la cédula está expedida.

## Notas Religiosas

CATEDRAL.—Pía Unión de Santa María la Mayor.

Celebrará los acostumbrados cultos sabatinos en honor de su excelsa Patrona, el día 26 de los corrientes, a las seis de la tarde.

SAN LORENZO.—Adoración Nocturna.

El turno 5.º celebrará su Vigilia, en la noche del 26 al 27.

Dará principio a las diez en punto. Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

CARMEN.—Novena del 19 al 27 en honor de San Juan de la Cruz.

Por la mañana a las ocho misa en el altar del Santo, y en ella se hará el ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio de la novena, cánticos, reserva y bendición con el Santísimo.

Los días 24, 25, 26 y 27 además de los cultos dichos habrá sermón y se dará a adorar la reliquia del Santo.

SEMINARIO DE MISIONES.—Novena a San Francisco Javier, Patrono de las Misiones y de este Seminario.

Por la mañana, a las diez y cuarto, se rezará el rosario y el ejercicio del día.

MERCED.—La Asociación de Madres Cristianas celebrará mañana, último domingo de mes, los cultos de costumbre en la Iglesia de la Merced.

A las ocho y media de la mañana se tendrá misa y Comunión en el altar de la Sagrada Familia.

Por la tarde a las seis. Exposición, Rosario, sermón, y después de la Reserva Salve solemne en el altar de la Sagrada Familia.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.

Domingo 27: A las diez, Misa mayor en obsequio a la Divina Pastora.

Lunes 28: A las diez, funeral por los asociados difuntos.

La Junta Directiva de la Pía Unión de Comerciantes e Industriales burgaleses, ruega a los asociados su puntual asistencia a estos piadosos cultos.

## Sección de Estadística

### REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—Sara Arnaiz Solas-Juan Pelaez Diego, Francisco Casado Manrique, María Cristina Polo Rodríguez.

Defunciones.—Julian Simon García de Tañabueyes, 80 años, Barrio Gimeno 15.

Mónica Durana Arbaizán, de Estavillo, 38 años, Hospital Provincial.

### Ayuntamiento de Burgos

En el Negociado de Obras, se encuentran de manifiesto los presupuestos, planos y pliego de condiciones para la pavimentación de la calle de Diego Porcelo (trozo comprendido entre la Palma y Sombrefa) y de la que se abre detrás de las casas de la calle del General Sanz Pastor con objeto de que puedan ser examinados por quienes deseen presentar proposición para optar a la ejecución de dichas obras.

Los pliegos dirigidos al Sr. Alcalde, en sobre cerrado, se admitirán en la Sección de Obras hasta las doce del día 28 del corriente.

### ¡ Ahorrará V. la mitad de carbón!

empleando el Oxigenante de Carbones

Depósito: DROGUERIA ORTEGA

Antigua calle de la Merced, núm. 4

**SI FALLA EL MOTOR DE SU COCHE** no dude un momento. En el **GARAGE VERDURAS** le indicarán a Vd. gratuitamente en qué consiste y si Vd. lo desea le harán las reparaciones necesarias con toda garantía a un precio muy económico.

**GARAGE VERDURAS**  
VITORIA, 17 - BURGOS - TELEFONO. 660 X  
Garage y taller de servicio oficial aprobado por **DODGE BROTHERS Y MORRIS**

AVANCE

Lea V. siempre **EL CASTELLANO**

**Compre lámparas con el sello OSRAM.**

**Este garantiza abundante luz.**



**OSRAM**

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de ayer noche

MADRID

El Consejo de ministros de hoy.-- Las responsabilidades.-- Terminación de la vista

LAS RESPONSABILIDADES. -- LA VISTA HA TERMIDO.

Madrid 25 (4 t).--A la hora de costumbre continúa esta mañana la vista de la causa por las responsabilidades por el golpe de Estado.

Primo de Rivera defiende a don Galo Ponte. Dice que no es posible acusarle de que infringiera la Constitución puesto que ésta no existía. El golpe de Estado subvirtió todo el orden constitucional como decían a todas horas los enemigos de aquel régimen. No puede decirse que delinquirá contra una Constitución que no existía. Tampoco puede acusarse de que cometiera un delito de alta traición. Niega que cometiera los atropellos e injusticias de que se le acusa.

Termina diciendo que el dictador fracasó en su intento y fue a morir en el destierro con gran regocijo de sus enemigos.

Arranz defiende a Cornejo. Dice que su defendido no era político ni que siquiera comocia al dictador. Fue al ministerio por disciplina. El único responsable fue el Rey y con él el dictador que anuló la Constitución. Rózpide defiende al almirante señor García de los Reyes. Ensalza su vida de marino y no hizo más, al aceptar el cargo, que acatar las órdenes de la superioridad. No era político. No se le pueden exigir responsabilidades por un acontecimiento que exigíselas al pueblo, a los Gobiernos de todo el mundo y a la Sociedad de Naciones que reconocieron a la Dictadura.

Castedo lee su propia defensa. Las acusaciones no pueden alcanzarse, porque fue al ministerio en calidad de técnico. Su nombramiento lo consideró como un ascenso. El acató la República desde el primer momento. Pade la absolución.

Interviene el fiscal. Dice que más bien los acusadores parecen los procesados y que las denuncias representan el tribunal de responsabilidades. Niega que la Comisión de responsabilidades haya creado el delito como han dicho algunos de los defensores. El delito lo crearon los acusados al cometer los hechos de que se les acusa.

Como el fiscal se extiende de-

masiado en consideraciones de esta índole, el presidente le llama la atención. Pide a los defensores de los generales Aizpuru y Muñoz Cobos, que se pongan de acuerdo sobre si hubo o no hubo orden de detención.

Rectifican brevemente las defensas. El presidente pregunta a los procesados si tienen algo que manifestar y como responden todos negativamente se da la vista concluida para sentencia.

EL CONSEJO DE HOY.

Madrid 25 (4 t).--El Consejo de ministros se reunió a las once y terminó a las dos y media de la tarde.

A la entrada dijo el señor de los Ríos que llevaba el proyecto

de ley de reforma de la primera y segunda enseñanza.

A la salida manifestó Casares que no se habían ocupado en el Consejo de los periódicos suspendidos. Tan solo se trató del proyecto de ley sobre el Tribunal de garantías constitucionales.

EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Madrid 25 (4 t).--Convocada por el señor Prieto se celebró en el ministerio de Obras públicas una reunión para tratar de la intensificación de las obras hidráulicas en la provincia de Granada, obras que importan trece millones de pesetas.

ENTRE ESCOLARES

Madrid 25 (6 t).--Esta mañana, a la salida de los alumnos del Instituto-Escuela de la calle de Velázquez número 74, se produjo una reyerta entre escolares independientes y otros pertenecientes a la F. U. E.

Cruzaronse entre ambos bandos diversas frases y terminaron por llegar a las manos, propinándose unos y otros palos y golpes.

De la Comisaría de Buenavista salieron algunas fuerzas que disolvieron a los escolares.

Hotel María Cristina San Sebastián Hotel Carlton Bilbao

Todas las habitaciones con cuarto de baño y teléfono. Los preferidos por su insuperable confort, cocina selecta y precios razonables

Los condes de Riudóns víctimas de un audacísimo atraco

Seis individuos los atacan a pocos kilómetros de Madrid y les roban joyas y otros objetos por valor de veinte mil duros.--Otros atracos.

Madrid 25 (6 t).--Cerca de El Molar, seis pistoleros atacaron al señor conde de Riudóns, cuando éste se dirigía a París con su familia y servidumbre. Los atracadores se apoderaron de equipajes, documentos y joyas de gran valor, huyendo luego a Madrid en el mismo coche de los condes.

iban el coche del aristócrata el conde, su esposa doña María Roca de Togores y Pérez del Pulgar, tres hijos de corta edad y tres sirvientas, una de ellas inglesa. Otra de las sirvientas tenía a su familia en El Molar y había anunciado su paso para despedirse.

Cuando el coche tomaba gasolina en El Molar, cruzó rápidamente un taxi ocupado por varios individuos. Poco después los condes continuaban su viaje. A dos kilómetros de El Molar, vieron interceptada la carretera cruzado en ella el taxi que cruzó cuando tomaban gasolina. El conductor del coche de los condes, Hermenegildo Cruz, detuvo el carruaje. Inmediatamente descendieron del taxi seis individuos, con botina, los cuales con una pistola en cada mano obligaron a los viajeros a que pusieran los brazos en alto. Así los registraron minuciosamente lo mismo que al carruaje, apoderándose de cuanto encontraron, equipajes, documentos efectos y las joyas de la condesa. Obligan al conde y acompañantes a que ocuparan el taxi y cuando estuvieron dentro, éstos subieron al carruaje del aristócrata y huyeron rápidamente.

Cuando el mecánico quiso poner el vehículo en marcha, vio que tenía averías. Marcharon a pie a El Molar donde avisaron a la Benemérita lo que les había ocurrido. Esta envió un coche desde Madrid en el que el conde y su familia pudieron regresar a su domicilio. El conde denunció el hecho en la Dirección de Seguridad en la forma que hemos referido.

La Benemérita de El Molar ha tomado declaración a varios vecinos, alguno de los cuales ha manifestado que le sorprendió ver cruzar a gran velocidad el coche de los condes ocupado por varios individuos desconocidos.

LA CANTIDAD ROBADA.

De las declaraciones del conde se ha podido deducir que el valor de lo robado pasa de cien mil pesetas. Además de los documentos se apoderaron los atracadores de más de 4.900 pesetas, en monedas españolas, fibras esterlinas y francos, un talonario de cheques, la patente de un descubrimiento, dos carnets de aprovisionamiento de gasolina. Entre las joyas robadas hay un collar de 234 perlas, separadas por zafiros, un broche de brillantes, un pendiente, pendientes de esmeraldas y brillantes, tres sortijas y un reloj de oro valiosísimo.

EL CONDUCTOR DEL TAXI

El conductor del taxi ocupado por los atracadores llamado Manuel Vila Moreno, ha sido encontrado cerca de Bobadilla, atado a una encina, amordazado con una chalina. Le prestó los primeros auxilios un campesino llamado Miguel Sánchez. Ha declarado que anoche se le acercaron seis individuos en la plaza de Cascorro y le alquilaron el automóvil. Después de hacerle dar varias vueltas por Tetuán, le mandaron que tomara la carretera de Francia y ya en ella le obligaron a que abandonara el baquet. Luego le llevaron al monte, atándole al árbol donde se le ha encontrado.

El coche del conde ha sido encontrado abandonado en un campo de fútbol de Chamartín.

OTRO ATRACO.

Madrid 25 (6 t).--Esta mañana, cerca de Carabanchel, ha sido atraco un sacerdote cuando se dirigía a decir misa. No se tienen más pormenores.

TODAVIA OTRO ATRACO MAS.

Madrid 25 (6 t).--Al entrar en su domicilio, calle de la Madera, María Chicote, se encontró con dos individuos que le echaron un abrigo a la cabeza, huyendo inmediatamente. Practicador un registro minucioso, se vió que faltaban alhajas por valor de unas 700 pesetas.

PROVINCIAS

Precauciones en diferentes provincias.--Varios actos de sabotaje en Asturias.--El conflicto de San Sebastián

VIARIOS REGISTROS.

San Sebastián 25 (4 t).--Habiendo tenido al gobernador conocimiento de que en Tolosa se había acordado declarar la huelga general como consecuencia, al parecer, de inteligencias entre algunos patronos y obreros, ordenó la salida de fuerzas de Asaño, que practicaron varios registros, a causa de los cuales han sido detenidas doce personas entre ellas algunas concejales tradicionalistas y nacionalistas.

Como en la mayoría de las detenciones se ha demostrado la culpabilidad, se ha ordenado la libertad de muchos de los detenidos.

DE LOS CONFLICTOS OBREROS EN GUIPUZCOA.

San Sebastián 2 (4 t).--A la hora de entrada al trabajo se han registrado hoy algunas coacciones por parte de los obreros en huelga, lo que ha motivado que los guardias de Asaño haya tenido que actuar en diversas ocasiones.

El número total de huelguistas asciende entre todos los obreros de diferentes fábricas y servicios a 557.

En Pasajes solo trabajan los obreros afiliados a la U. G. T.

En Rentería solo trabaja una tercera parte del censo obrero.

En San Sebastián la tranquilidad es absoluta, ya que solo huelgan los afectos a «Solidaridad Vasca» y los comunistas.

Se espera que en breve será levantada la clausura a los centros obreros de esta capital.

En Tolosa la autoridad ha ordenado el cierre de los centros obreros.

Una comisión de metalúrgicos ha visitado al gobernador, mostrándole su disgusto por el laudo emitido por el ministerio de Trabajo.

Le rogaron que se aplase su vigencia hasta tanto que vayan a Madrid e informen al Consejo Nacional Metalúrgico.

ACTOS DE SABOTAJE.

Oviedo 25 (4 t).--En ventidos postes de la Cooperativa Eléctrica fueron colocados varios cartuchos de dinamita. Las explosiones echaron por tierra once postes y a causa de ello quedaron sin servicio eléctrico las minas de Veguín y Hoyomega, con lo que quedan en paro forzoso 1.300 obreros.

El gobernador ha ordenado a la Guardia civil que con objeto de evitar estos actos, preste vigilancia extraordinaria en las carreteras, pues cree que esos actos obedecen a la actitud en que se han colocado los metalúrgicos de la Duro Felguera.

Volvió a repetir el gobernador que las medidas que se han tomado no tienen otro fin que garantizar la libertad de trabajo y evitar los actos de sabotaje.

EL SACERDOTE ATRACADO

Madrid 25 (6 t).--Se conocen nuevos pormenores del atraco al sacerdote en Carabanchel. Se trata del párroco de Carabanchel, don Julio Barca. A las cinco de la mañana cuando iba a decir misa le salieron varios individuos que le pidieron todo el dinero que llevara. El sacerdote le empujó a palos y bofetones contra los atracadores que emprendieron la fuga.

LA APERTURA DEL PARLAMENTO CATALAN

Barcelona 25 (6 t).--Madrá ha comunicado a los periodistas que está estudiando el protocolo por el que ha de regularse la apertura del Parlamento catalán que se celebrará el seis de diciembre.

LOS HERIDOS EN UN CHOQUE DE TRENES

Salamanca 25 (6 t).--En un taxi han sido traídos a esta ciudad los heridos del choque de dos trenes de mercancías en la estación de Segura.

Aquellos nos Pascual Manjón, Hipólito Astudillo, Federico Herrero, Manuel Zaña y Eusebio Aljada.

Los daños materiales por causa del choque son de importancia.

GRANDES PRECAUCIONES

Oviedo 25 (6 t).--Continúan las precauciones adoptadas por las autoridades. Sobre todo la montaña se halla vigiladísima por la Guardia civil.

Aparte de los sabotajes registrados los huelguistas han derribado otros doce postes de conducción eléctrica.

EXTRANJERO

LA POLITICA ALEMANA

Berlin 25 (6 t).--Monseñor Kaas continúa las gestiones para formar gabinete pero se cree que fracasará en su intento.

Lo que prescribe la Ciencia Médica para combatir el reuma

El reuma, bajo sus formas múltiples: articular, muscular nervioso, visceral, etc., es el más generalizado de los trastornos producidos por el ácido úrico en los artríticos.

El reuma articular en su estado agudo es debido generalmente a un obstáculo al buen funcionamiento de la piel (resfriamiento, humedad). El exceso de fatiga trae consigo una sobreproducción ácida y debilita las resistencias de ciertas coyunturas.

En el reuma muscular los músculos son a veces afectados de reumatismo «a frigore» y se vuelven muy dolorosos. El lumbago la pleuro-dinia dolores en los músculos intercostales, el tortícolis, son las formas más comunes del reuma muscular.

Con una cura a alta dosis de URODONAL, se asegura la desaparición de las hinchazones y se evita que el reuma pase de una articulación a la otra. Con el drenaje de los ácidos de la sangre y la instauración de una secreción abundante de orina, el URODONAL procura un gran bienestar a los enfermos, ayuda los esfuerzos curativos de la naturaleza sin perturbarlos, y, menos aún, contrarrestarlos.

Así opina uno de nuestros profesores mas eminentes que dice:

Recomiendo muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados antiartríticos reconocidos su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido.

Dr. Sebastián VIZCAYA Catedrático de Medicina de la Universidad de Sevilla

Sección financiera

Valores del Estado

Día 24 Día 25

Interior 4 %

Serie F. de 50.000 64 00 64 25

- A. de 500 65 25 65 25

Exterior 4 %

Serie F. de 24.000 80 00 79 70

- A. de 1.000

Amortizable 4 %

Serie E. de 25.000 74 75

- A. de 500 75 50 75 70

Amortizable 5 % viejo

Serie F. de 50.000 85 50

- A. de 500 85 70 89 00

Amortizable 5 % 1917

Serie F. de 50.000

- A. de 500

Amortizable 5 % 1926

Serie F. de 50.000

- A. de 500

Amortizable 5 % 1927 con impuesto

Serie F. de 50.000 80 80

- A. de 500 80 80 81 00

Amortizable 5 % 1927 libre

Serie F. de 50.000 94 25 94 50

- A. de 500 95 00 95 00

Amortizable 3 % 1928

Serie H. de 250.000 69 40 69 45

- A. de 500 69 75 69 75

Amortizable 4 % 1928

Serie H. de 200.000 78 70

- A. de 400 78 60 78 00

Amortizable 4 1/2 % 1928

Serie F. de 50.000 85 90

- A. de 500 84 00

Deuda Ferroviaria

Serie A. de 500 90 00 90 50

- C. de 25.000 90 00 90 25

Valores especiales

Cédulas Hipotecarias

4 por 100 80 75

Id. 5 por 100 84 50 84 50

Id. 6 por 100 97 65 97 75

Marruecos 5 por 100

Acciones

Banco de España 815 00 820 00

Hipotecario

Hispano Americano

R. de la Plata (nuevas)

Español de Crédito

Central

Arrendataria de Tabacos 177 00

Explosivos 685 00 675 50

Azucareras ordinarias 42 00

Altos Hornos

Duro Felguera

Madrid-Zaragoza-Alcantar 159 00 159 50

Norie de España 209 00

Obligaciones

Norte de España 1.ª serie 82 25

2.ª

3.ª

4.ª

5.ª

6 por 100 84 50

Valencia 5 1/2 por 100 81 50

Alicante 5 por 100 1.ª H. 215 00

3 1/2 por 100 H.

Cambio Internacional

Francos 48 00 48 00

Libras esterlinas 89 95 89 70

Francos suizos 256 20 256 20

Liras belgas (oro) 169 90 169 90

62 60 62 50

Dólares 12 25 12 27

Marcos 3 92 3 92

Escudos portugueses 57 00 57 00

Regimiento Artillería Ligera número 11

Necesitando adquirir este Regimiento 200 bombillas, se hace saber por medio de este anuncio, para el que desea tomar parte en el concurso, presente proposiciones en pliego cerrado a la Mayoría del mismo, antes de las doce horas del día 28 del actual, sujetándose al pliego de condiciones que se halla expuesto en las oficinas, hasta el indicado día y hora.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Burgos 24 de noviembre de 1932.--E. Comandante Mayor, Luis de Conde.

Si señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto Engorde Castellano Liras, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves

Venta: Farmacias y droguería

Coliseo Castilla

HOY sábado a las 7, proyección de la producción sincronizada:

A bordo del Shanghai

La mejor película que se ha realizado un tema marítimo. Es un drama emocionante y sensacional, en el que solo se reproduce la música y efectos sonoros.

Las películas SONORAS a los mismos precios que las mudas:

Butaca, 0.70 - General, 0.50

EL DOMINGO: LA OBRA CLIMBRE DEL CINE SONORO!

Las luces de Buenos Aires

La superproducción modelo en su género. totalmente hablada en español. Tres personajes integran esta bella película: Carlos Gardel, Gloria Guzmán y Sofía Bozan, mostrándonos cruda y fríamente todas sus pasiones y luchas, amores y desencantos.

En la próxima semana se estrenarán las siguientes superproducciones cumbres: «Frak Diabolo», «Papá Piernas Largas», «Érase una vez un vals», «Troika», «Príncipe del dólar», «La indeseable».

Los que prefieren el público

COCHES Ford CAMIONES

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.-BURGOS

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Si no ha encontrado el sastre que le vista a su gusto, acuda a la Sastrería Hermosilla Lain Calvo, 59-Burgos

YA LLEGARON

Las grandes partidas de géneros para la temporada de invierno, de las mejores Fábricas de Sabadell y Bejar. Todo según exige la más acentuada novedad.

Para Sacerdotes tenemos los mismos géneros y surtidos de siempre.

SASTRERIA Elias López Marcos ESPOLON, 8

Tinturas Francesas «A las dos banderas»-Bisseuil y Huet, S. A. RENTERIA Grasa para calzado de campo. Venta exclusiva para Burgos y provincia Calzados Asensio Plaza Mayor, 13

Academia para señoritas CORTE DE PARIS SISTEMA LIZARRITURI CURSOS DE CORTE, CONFECION Y SOMBREROS Quedan abiertas las matriculas en la calle de Santander número 3, 3.ª derecha, (Casa Escudero) dirigida por la señorita profesora AGUSTINA CASTELLANOS Se dan títulos profesionales con diploma de la autora. Apertura de curso, primeros de Noviembre

# De nuestra edición de mediodía

## Las sesiones del Congreso

### EL PRESUPUESTO DE ESTADO

El señor Ortega y Gasset consume un turno en contra de la totalidad del capítulo IV, que trata de las consignaciones de la Obra Pía. Pide la creación en el Ministerio de Estado, de un Negociado de Asuntos religiosos. Examina la distribución de esa partida del presupuesto, tratando de demostrar que se dedican preferentemente a fines religiosos. Habla de la excepción que disfrutan los bienes procedentes de las limosnas de los fieles, que no ingresan en el Tesoro.

El señor Tenreiro interrumpe. El señor Ortega y Gasset: Cae el señor Tenreiro; para hablar de esto hace falta estudiar mucho y saber más de lo que sabe su señoría, que es un beatífico seglar de la Obra Pía.

Habla de las Misiones en Marruecos y dice que esta labor se hace de modo contraproducente. Refiere el caso de la iglesia de Nador, donde estaba como patrón una estatua de Santiago Matamoros.

Esta estatua—dice—fue lo único que destruyeron los moros cuando ocuparon aquella plaza.

A propósito de esto se entabla una discusión entre el señor Ortega y Gasset y el señor Poza Juncal, acerca de quién fue el primero que entró en Nador, cuando los moros se retiraron.

El señor Ortega y Gasset afirma que fue el mismo en compañía del señor Prieto.

El señor Poza Juncal, festivamente, manifiesta la extrañeza que le causa ver que el señor Prieto y el señor Ortega Gasset entraron en Nador antes que los soldados.

El Sr. Besteiro hace saber que le quedan diez minutos solamente.

El señor Tenreiro rebate algunas afirmaciones del señor Ortega y Gasset relativas a la Orden de franciscanos y a la labor española realizada por medio de las Misiones. Se ocupa también del Patronato seglar de la Obra Pía.

El señor Royo Villanova: Pido la palabra... para cuando sea.

El señor Besteiro: Esta es la ocasión, señor Royo.

El señor Royo Villanova afirma que no puede mezclarse una cuestión colonial con el problema religioso. Yo, dice, defendiendo a los frailes, porque defendiéndolos, defendo a España. Es que no conocía la labor meritoria de los franciscanos en Marruecos.

Cita el caso del padre Cervera y otros ilustres padres. (Rumores en los escaños de socialistas y radicales socialistas).

Yo defendiendo a España defendiendo a los frailes, y vosotros, por combatirlos sois capaces de destrozar a España.

El señor Gomáriz explica brevemente el criterio de la Comisión de Justicia respecto a las Misiones españolas en el extranjero. Este criterio es propicio a la expansión cultural por medio de las Misiones

religiosas, sin tener en cuenta su carácter religioso.

El ministro de Estado trata de la labor de la Obra Pía, gracias a la cual tiene España algunos derechos en Oriente. La Obra Pía tiene dos aspectos: religioso uno y seglar otro.

Hace saber a los diputados la seguridad en que deben hallarse de que no se votará un céntimo dedicado a la parte confesional.

El señor Ortega y Gasset rectifica. Insiste en que el carácter confesional de la Obra Pía perjudica la expansión de España en Oriente.

Se aprueba en votación ordinaria el artículo único del capítulo por 101 votos contra nueve.

El señor Balbontin: ¡Y esto es una República laica!

Se pasa al capítulo VII que trata igualmente de los servicios del Patronato de la Obra Pía.

El señor Ortega y Gasset lo combate. Dice que el dinero que se dedica a esto podía dedicarse a la enseñanza laica.

Renuncia a defender las enmiendas que tiene presentadas al capítulo. Y van siendo rechazadas y aprobados los artículos. Queda aprobado el capítulo.

Se aprueban igualmente los capítulos VIII y IX y con ellos el presupuesto del Ministerio de Estado.

Se pone a debate el presupuesto del Ministerio de Justicia.

El señor Calderón (don Abilio) consume el primer turno en contra de la totalidad.

Examina detenidamente todas las partidas del capítulo. Se refiere especialmente a las que han sido modificadas o suprimidas y combate estas suspensiones, diciendo que son injustas. Combate también los aumentos asignados a pensiones, Comisión jurídica, administración de justicia, gastos de representación y Escuela de Criminología.

Le contesta el señor Villanueva, rectificando brevemente al señor Calderón.

El señor Albornoz dice que hace algún tiempo en los escaños rojos defendió la necesidad de dotar a la Magistratura de una asignación más decorosa; por eso ha llevado a efecto el aumento de sueldos en la Magistratura.

Desmiente la afirmación del señor Calderón sobre la supresión del presupuesto del culto y clero, que no se ha suprimido totalmente, pues únicamente se ha reducido, esperando resolver definitivamente el problema cuando la ley especial sea aprobada.

Con breves intervenciones de los señores Guerra del Río, Vergara, López Goicoechea y Baeza Medina se aprueban todos los artículos del capítulo primero.

Se pasa al capítulo segundo, interviniendo el señor Larete, que dice que se han cometido inmoralidades en el Cuerpo de Prisiones, siendo llamado al orden por la presidencia.

El señor Orts defiende una en-

mienda solicitando se rebaje a veinticinco mil pesetas la consignación para la Comisión jurídica asesora.

Es rechazada. Se aprueba el capítulo segundo.

El señor Villanueva retira varios votos particulares.

El señor Baeza Medina, en nombre de la Comisión, declara que se mantiene la gratificación de residencia para los magistrados con destino en Madrid.

El señor Fanjul estima que las gratificaciones deben hacerse extensivas a Barcelona, Madrid y Bilbao.

Se vota el artículo.

Se discute el voto particular del señor Fanjul, que pide votación ordinaria.

El presidente, viendo que no hay número suficiente de diputados, difiere la votación.

### MADRID

#### El plus de los ferroviarios.--Disposiciones de la "Gaceta"

El PLUS DE LOS FERROVIARIOS. Madrid 26.—El ministro de Obras públicas ha firmado la siguiente orden:

«Ante la eventualidad de que haya agentes ferroviarios dispuestos a renunciar el plus que corresponde a sus retribuciones por el reparto del fondo creado mediante el recargo del 3 por 100 sobre las tarifas se dispone:

1.º Serán admitidas todas las renuncias que con respecto a la percepción del suplemento de haberes procedente del recargo del 3 por 100 sobre las tarifas, hagan los agentes ferroviarios.

2.º Estas renuncias tendrán carácter definitivo, quedando los renunciantes eliminados de las relaciones de beneficiarios y sin derecho a nueva inclusión en las mismas, aunque sean variadas las actuales condiciones de reparto o aumenten las cantidades a distribuir.

3.º El importe de los pluses renunciados incrementará el fondo establecido con el producto de dicho recargo de tarifas, sirviendo para acrecer el importe de los suplementos de quienes, por aceptarlos ahora, hayan de seguir figurando como beneficiarios.»

#### REBAJA DEL CONTINGENTE MILITAR.

Madrid 26.—El señor Azafia informó ante la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley de contingentes militares para el año próximo. Manifestó que se había limitado a mantener los puntos de vista del proyecto de

#### CONSTRUCCIONES

##### Luis Olasagasti (S. A.)

Construcción general - Obras de hormigón armado - Trabajos de albañilería, entretenimientos y reparaciones.

#### OFICINAS:

Burgos: Sanz Pastor, 12  
San Sebastián: San Marcial, 50  
Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

Se aprueban los restantes artículos del capítulo tercero.

Sin discusión se aprueba el capítulo cuarto.

Al discutirse el quinto, el señor Niembro defiende un aumento para los alguaciles de los juzgados.

Le contesta el señor Villanueva y quedan aprobados todos los artículos del capítulo segundo.

En el capítulo sexto, el señor Orts defiende una enmienda solicitando se rebajen las indemnizaciones para testigos peritos y jurados y las de asistencia en los Tribunales industriales.

La rechaza el señor Villanueva y se aprueba el capítulo.

La Comisión acepta otra enmienda del señor Pérez Madruga al capítulo séptimo, modificando las plantillas del Cuerpo de Prisiones.

Se aprueban a seguido los capítulos restantes y con ello todo el presupuesto, a reserva de las votaciones aplazadas, levantándose la sesión.

### PROVINCIAS

#### Movimiento extremista fracasado.- Religiosos expulsados del convento.--Graves desórdenes en Calatayud

##### INCIDENTES EN MANRESA.

Barcelona 26.—El gobernador ha dicho que un grupo de alborotadores intentó asaltar el Ayuntamiento de Manresa, oponiéndose varios vecinos y el somatén.

La Guardia civil acudió rápidamente.

Añadió que continúa el paro de algunas fábricas de arte textil, por la huelga de contramaestres.

##### LA PRECAUCIONES ADOPTADAS HACEN FRACASAR UN MOVIMIENTO.

Barcelona 26.—El gobernador vivió en su cotidiana conversación con los periodistas, les dijo que había permanecido en su despacho hasta las cinco de la madrugada, para hacer frente a las posibles alteraciones de orden público y actos de sabotaje que pretendían realizar los elementos extremistas. Las precauciones tomadas—añadió—hicieron fracasar estos intentos. Únicamente en Manresa fueron vistos unos grupos, que se retiraron al ver que las autoridades habían adoptado medidas de vigilancia.

El señor Molés habló con el gobernador de Lérida, diciéndole que podía pensar en las concentraciones de la Guardia civil en las centrales eléctricas. También habló con el ministro de la Gobernación, quien le dijo que en algunas capitales españolas se había observado algún movimiento, pero sin alteración del orden.

Los periodistas preguntaron al gobernador cuál era el intento de los extremistas, contestando el gobernador que si de siempre, o sea recuperar la fuerza perdida.

Lo primero que intentaron—siguió diciendo—fue la huelga general, y al ver que entre los obreros no tenían ambiente, acordaron variar por el procedimiento de actos de sabotaje que debían tener lugar ayer.

##### DESORDENES EN CALATAYUD.

Zaragoza 26.—En Calatayud un grupo de unos doscientos obreros, algunos con pistolas, se han presentado en la azucarera pretendiendo parar los trabajos, pero los obreros que trabajaban se resistieron, por lo que se produjo una colisión, resultando tres obreros heridos. Después los revoltosos trataron de que se cerrara el comercio.

En el Ayuntamiento se reunió el alcalde con los concejales y representantes de los obreros y de la empresa de la Azucarera, con objeto de tratar de solucionar el conflicto.

De Zaragoza salió una sección de camorristas de Asalto, en dos camiones, con objeto de garantizar en Calatayud la libertad de trabajo y mantener el orden.

Se supone que el motivo de esta agitación de los obreros huelguistas se debe a que no quieren los de Calatayud que trabajen los obreros forasteros, y además debido también a algunas diferencias en los jornales.

##### CORTIJO INCENDIADO.

Jaén 26 (12 m.).—Un cortijo del pueblo de Pera de Becerro, ha sido encendido esta mañana.

El cortijo es propiedad de don Juan María Alcalá y se atribuye el incendio al odio de los anarcosindicalistas exasperados por haberse distinguido dicho señor en sus campañas contra los revolucionarios.

##### EXTRANJERO

#### Los EE. UU. y el Vaticano.--Monseñor Kaas resigna los poderes

##### MONSEÑOR KAAS RESIGNA LOS PODERES

Berlín 26 (12 m.).—Los nacional-socialistas y los nacionalistas han negado todo género de facilidades a los propósitos del jefe del Centro señor Kaas, para formar Gobierno.

Monseñor Kaas ha resignado los poderes.

Por esta causa se rumorea que será encargado de formar Gobierno Von Papen, ocupando éste de nuevo la presidencia aunque lo más seguro, y esta es la opinión más generalizada, es que Hindenburg constituirá hoy un gabinete presidencialista.

Hitler por su parte anuncia un manifiesto a su partido para darle cuenta de todo lo sucedido durante la tramitación de la crisis.

##### RELIGIOSOS ARROJADOS DE SU CASA.

Ubeda 26 (12 m.).—El acuerdo del Ayuntamiento anterior, relativo a la expulsión de los padres del Corazón de María del edificio que ocupan, fué ayer tomado en firme por la actual Corporación municipal.

Los concejales independientes creyeron candidamente en las promesas de solidaridad con su actitud de los ediles republicanos, mas al llegar la hora de la votación, estos, como era de presumir, se arajaron y votaron a favor de la expulsión de los padres, haciendo el caldo gordo a los socialistas.

Los concejales independientes, aunque defraudados, dependieron sus puntos de vista con tesón y valentía.

Lo curioso del caso está en la intemperancia del señor Duarte (teniente de alcalde socialista) que manifestó que si los padres no se iban de buen grado, se irán por la fuerza y se apoyaba, para hacer esta aseveración, en ciertas insinuaciones que según se hicieron a este respecto, en el Ministerio de Instrucción pública.

##### PERIODISTA MULTADO.

Oviedo 26 (12 m.).—Se ha denunciado el hecho de que los estudiantes socialistas de Oviedo protestaron ante el gobernador por suponer que el periódico «Región» alentaba a los escolares a la huelga.

El gobernador ha impuesto personalmente al director del periódico «Región» señor Álvarez Solís una multa de quinientas pesetas.

##### APEDREAN EL AYUNTAMIENTO Y LOS GUARDIAS DE ASALTO POR NO HACERLES FRENTE

Zaragoza 26 (12 m.).—En Calatayud se reitoron los huelguistas en la plaza de toros y se acordó por unanimidad apoyar la huelga.

Terminado el mitin se dirigieron los huelguistas al Ayuntamiento y acordonaron el edificio y los guardias de Asalto ante la muchedumbre alborotada optaron por no salir.

Durante el tiempo que permanecieron los huelguistas frente al Ayuntamiento, apedrearon éstos el edificio, rompiendo muchos cristales y causando otros destrozos.

A las diez de la noche, acudió la Guardia civil, quien disolvió a los congregados frente al Ayuntamiento. Al salir a la calle los guardias de Asalto, persiguieron a los huelguistas, que huyeron en todas las direcciones. La Guardia civil cachó a todos cuantos encontraba en la calle.

##### NOTICIAS DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián 26 (12 m.).—Ha terminado la huelga general.

Hoy han sido liberados cuarenta detenidos. Reina normalidad. Se han registrado algunas coacciones, pero el relevo se ha verificado normalmente en las fábricas. Reina actualmente tranquilidad.

##### LOS ESTADOS UNIDOS CERCA DEL VATICANO.

Ciudad del Vaticano 26 (12 m.).—Rumorease insistentemente que los Estados Unidos, una vez que el nuevo presidente tome posesión de su cargo, nombrará un embajador cerca del Vaticano.

En los círculos de la Ciudad del Vaticano se dice que no tendría nada de extraño que estos rumores tuviesen luminosa confirmación, pues parece ser que existe una promesa formal de Roosevelt en este sentido.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

## Curación de las hernias

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Burgos en el Hotel Universal, únicamente el miércoles próximo día 30 del corriente, de 9 a 2 solamente y recibirá a todos cuantos heridos quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulo, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente, cuantos sufren dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan. Infinidad de eminencias médicas los prescriben como muchos otros también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

Especialidades para señoras: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

Herniados todos: acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no de más de visitarle y tened muy presente que estará en Burgos y en el Hotel Universal, únicamente el miércoles próximo día 30 del corriente, de 9 a 2 solamente.

Notas.—Dicho especialista estará también en Miranda de Ebro el día 29 en el Hotel Eganías; en Valladolid el día 1 de Diciembre en el Hotel Imperial; en Bilbao el día 2 en el Hotel Marañón (Correo 25) y en Palencia el día 3 en el Hotel Central donde así mismo podrán visitarle, todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

# ANUNCIOS ECONOMICOS

<p><b>TARIFAS</b> Hasta 15 palabras 0 50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0 15 ptas. Bolsa provincial de trabajo. GRATIS.</p>	<p>Plata usted Jabón Chimbo. Para empleo de oficina, ordenanza o cosa análoga se ofrece señor de 40 años. Informes: Lorenzo Val, Villahoz.</p>	<p>Se arrienda o vende chalet, calefacción, cuarto baño, con terreno cercado. Villa Mercedes, Carretera Francia. Se arrienda local apropiado para garage o industria. Razón: Obispo Don Mauricio, 12.</p>	<p>Se traspasa «Bar Castilla», con comestibles, buena clientela, con las condiciones que exige la ley. Razón: en el mismo, Barrantons, 8.</p>	<p>Se traspasa bar acreditado, sitio inmejorable, con las condiciones que exige la ley, por no poderlo atender su dueño. Razón: Cid, 27, almacén de semillas.</p>	<p>Para oficina o cosa análoga, se ofrece señorita. Razón: en esta Administración.</p>	<p>Cajas de caudales murales, «Grubers», propias para casas particulares. Pidan catálogo a Luciano de Urbarril, Tinto, 10, Burgos.</p>	<p>Regalo peseta lotería Navidad, por cada cuota que suscriba V. en Previsores, San Juan, 49.</p>	<p>¡Última novedad! Reloj suizo bolsillo, Roskopf, acero niquelado, esfera grataria, cristal irrompible, franco correo, quinca pesetas. Sonnhauser, Valverde, 47, Madrid.</p>
<p>Recordatorios Primera Comisión, los más económicos y elegantes, los encontrará en esta imprenta.</p>	<p>Se alquila un garage con capacidad para cuatro coches, en San Gil, 8. Informará: Rafael Dorao, Avellanos, 7.</p>	<p>Grinado de 32 años, ofrecido para almacén de carbones con conocimiento en el ramo, cosa análoga o para andar con carro. Razón: Progreso 11, duplicado, (portería).</p>	<p>Pérdida de un perro raza perdiguero que atende por Tom. Se agradece y gratificará a quien lo entregue en la calle de Avellanos, número 7, piso segundo.</p>	<p>Contra el robo, contra el fuego, contra la fuerza, cajas de caudales «Grubers». Pidan catálogo a Luciano de Urbarril, Tinto, 10, Burgos.</p>	<p>Se arrienda local. Llana de Afuera, núm. 4. Informará: San Lorenzo, 40, tercero.</p>	<p>Almoneda, por traslado se venden piano y muebles, San Lorenzo, 2 al 10 tercero derecha; horas de 4 a 6.</p>	<p>Vendo dormitorio matrimonio completo, chaiselongue, estufa. Horas 11 a 1 y de 8 a 6, Lain-Calvo 61, 8.º izquierda.</p>	<p>Se ofrece niñera. Informes: Almirante Bonifaz, 15, habitación 6.</p>
<p>Muebles: armarios luna-nagal 90 pesetas, muebles de arte gran rebaja, fabricación propia, Prieto, Fernán-González, 21.</p>	<p>Pérdida de una escritura pública de Villadiego a Castrejo Murcia a nombre de Baudilla de la Fuente Dueñas.</p>	<p>Papel para envolver a 475 pesetas una arroba, y 9 las dos se vende en esta Administración.</p>	<p>Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores, compositoras garantizadas. Victorino Grañella, Palencia, 58 (frente a la Catedral).</p>	<p>Chico para andar con carro, se necesita en Santa Cruz, 32, primero derecha. Garcera enfermera. Preparación por correspondencia. Publicaciones Médico Quirúrgicas. Preciados, 39, Madrid.</p>	<p>Se necesita cocinera y doncella con buenos informes en Villa Teodora. La Castellana.</p>	<p>Se necesita cocinera y doncella para fuera capital. Informes Hotel Norte y Londres.</p>	<p>Se vende una gran partida de basura hecha. Informes: Carneceras, 7, (tienda).</p>	<p>Muchacha para todo, deseada en Sanz Pastor, 18, tercero, izquierda.</p>
<p>¡Aprender adelantado de coullero, se ofrece. Informará: Fernán González, 24, primero.</p>	<p>Se busca a la persona que lo haya encontrado, lo devuelva a Jorge Estévez en Castrejo Murcia.</p>	<p>Chico para andar con carro, se necesita en Santa Cruz, 32, primero derecha. Garcera enfermera. Preparación por correspondencia. Publicaciones Médico Quirúrgicas. Preciados, 39, Madrid.</p>	<p>Seguros. Accidentes coches, Vida, Transportes, Robo, Incendios. Manuel Payno, Vitoria, 22, Teléfono 685 B.</p>	<p>Se necesita sirvienta de 40 a 50 años, entera de cocina. Dirigirse al farmacéutico de los Balbases.</p>	<p>Se necesita sirvienta de 40 a 50 años, entera de cocina. Dirigirse al farmacéutico de los Balbases.</p>	<p>Alquilo habitación caballero con pensión o sin ella. Razón: Nuño Rasura, 4, primero.</p>	<p>Se vende estufa salamandra, legítimas seminuevas. Informará: Almirante Bonifaz, 11 duplicado, primero, derecha. Horas de 4 a 7.</p>	<p>¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección.</p>

# PAGINA AGRO-PECUARIA

## La intervención de los regantes y usuarios en el funcionamiento de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero

Una disposición del Ministerio de Obras Públicas, estableciendo la organización y actuación de los Consejos centrales y Juntas locales

El ministro de Obras Públicas acaba de dirigir una orden a la Delegación de los servicios hidráulicos del Duero, dictando normas fundamentales para la constitución y funcionamiento de los Consejos centrales y Juntas locales, mediante los cuales intervendrán en el funcionamiento de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero los regantes y usuarios de fuerza hidráulica.

Esta disposición—que tiene un singular interés para las nueve provincias que forman la cuenca del Duero—debe constar en su efectivo y provecho desarrollo, con una colaboración entusiasta y general.

He aquí el texto de dicha orden ministerial, que lleva fecha 23 de los corrientes.

El Decreto de 2 de junio de 1932 por el cual se estableció el régimen de Juntas y Consejos de usuarios del Segura; autorizó la aplicación de régimen idéntico en las demás Mancomunidades Hidrográficas con aquellas variaciones que las especiales características de cada una de ellas aconsejase. En su virtud y estudiadas las modalidades que la Mancomunidad Hidrográfica del Duero ofrece, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección Hidrográfica del Duero, funcionará asistida de los Comités Sindicales de regantes y de usuarios de fuerza hidráulica en la forma y con las atribuciones que determina esta orden.

Artículo 2.º En cada zona regable correspondiente a una obra o aprovechamiento habrá una Junta local constituida con cinco miembros elegidos por las Comunidades de regantes cuando éstas representen a la totalidad de los usuarios o designados directamente por los usuarios donde no existan comunidades o éstas no representen a todos los interesados en el regado.

Artículo 3.º Las Juntas locales así constituidas que tendrán las atribuciones señaladas en el artículo sexto del Decreto de dos de junio de mil novecientos treinta y dos, presentarán sus informes, propuestas o reclamaciones al Ingeniero Director de la obra de la zona respectiva, quien, a su vez, las elevará con su dictamen o resolución al Ingeniero Director

de la obra. Capitalidad, Burgo de Osma.

Río Carrión (desde su origen hasta Carrión). Capitalidad, Saldaña.

Río Carrón (desde Carrón inclusive hasta el Pisuerga). Capitalidad, Carrón de los Condes.

Río Raza (desde su origen hasta el Duero). Capitalidad, Roa.

Regadíos de Santa Cristina y Manganeses de la Polvorosa. Capitalidad, Santa Cristina.

Canal de Castilla (desde Duéñas hasta la Valladolid). Capitalidad, Valladolid.

Los regadíos actuales en vegas de ríos inmediatos y que suman extensión superior a doscientas hectáreas estarán incorporados a efectos de su representación a la Junta local de la zona más próxima.

Artículo 5.º Las Juntas locales expresadas en el artículo 4.º, elegerán de su seno para ingresar en el Consejo Central de regantes los siguientes delegados:

Canal de Guma, uno; Canal de Tordesillas, uno; Canal de Villalaco, uno;

Acquia de Palencia, dos; Acquia de la Retención, uno; Pantano del Agueda, uno; Canal de San José, dos;

Pantano del Arlanzón, uno; Canal de Aranda de Duero, uno; Canal de Riosco, uno; Acquia de Herrera, uno;

Río Tuerito, uno; Río Luna, uno; Río Orbigo, uno; Río Perma, Nemesga y Torio, uno; Río Esia (1.ª sección), uno;

Río Cea, uno; Río Torno, uno; Río Duero, uno; Río Carrón (1.ª sección), dos;

Río Carrón (2.ª sección), uno; Río Raza, uno; Regadíos de Santa Cristina y Manganeses de la Polvorosa, uno.

Cuando se trate de regadíos en proyecto, el Ministerio, al aprobar definitivamente el respectivo proyecto, ordenará la constitución de la Junta local correspondiente y fijará el número de delegados que actuarán durante la construcción de las obras y más tarde el de los que proporcionalmente deberá tener la zona.

Las Cámaras Agrícolas de las provincias de Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, León y Valladolid, elegerán entre todas tres delegados.

Las Sociedades de obreros agrícolas comprendidas en las nueve provincias citadas, designarán un delegado por cada una de las tres circunscripciones siguientes:

Primera. Palencia, Burgos y Soria.

Segunda. Segovia, Avila y Salamanca.

Tercera. Zamora, León y Valladolid.

Cada una de las nueve Diputaciones Provinciales encuadradas en la cuenca elegerán un delegado.

Todos estos delegados constituirán el Consejo Central de Regantes.

Artículo 5.º El Consejo Central de Regantes ejercerá sus funciones por medio de un Comité constituido por nueve Síndicos elegidos de su seno, siete de ellos representantes de las Juntas locales, uno de las sociedades obreras y otro de las Diputaciones. Ninguna Junta local podrá tener más de un representante en el Comité.

Artículo 7.º Corresponde al Comité del Consejo Central de Regantes:

a) Informar sobre los proyectos de obras de nueva construcción o de mejora que afecten a los intereses generales de la Mancomunidad, sobre el plan económico general de cada ejercicio y propuestas de todo género que le sean sometidas por los órganos de Gobierno de la Mancomunidad así como sobre acuerdos relativos a obras y servicios cuando lo estime conveniente.

b) Proponer, con sujeción a las situaciones de derecho y leyes vigentes, el régimen de administración de las aguas en la parte reservada a la competencia de la Mancomunidad; actuando el Comité durante los meses de riego, con el carácter de asesor permanente del Ingeniero Director de los servicios de la cuenca.

c) Proponer igualmente las obras necesarias para conservar, mejorar y ampliar los regadíos.

d) Vigilar todos los actos económico-administrativos de la Mancomunidad.

Artículo 8.º El Comité formulará directamente sus propuestas o reclamaciones al Ingeniero Director y cuando éste las considere atendibles resolverá de conformidad. En caso contrario, expondrá los motivos de la desestimación el Comité. Si el Comité acordara mantener su propuesta o reclamación, el director las trasladará al Delegado de la cuenca quien, con su informe las elevará al Ministerio para que éste resuelva definitivamente.

Artículo 9.º El Comité podrá elevar a la minoría o minorías del mismo tendrán derecho a que se eleven sus votos particulares de la mayoría, a la vez que el acuerdo al Ministerio al que se refiere el artículo anterior.

Queda a juicio del Delegado de los Servicios Hidráulicos de la cuenca, según los casos y bajo su responsabilidad, ejecutar o suspender todo acuerdo reclamado hasta que por el Ministerio se resuelva sobre la reclamación.

Artículo 10.º El Consejo redactará su Reglamento que se someterá a la aprobación ministerial, determinándose en él las atribuciones que delegan los síndicos que componen el Comité.

El Consejo podrá ser presidido por el Delegado de los Servicios Hidráulicos. El Ingeniero Director asistirá a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto.

El Consejo se renovará por mitad cada tres años.

Artículo 10.º Los concesionarios de aprovechamientos industriales inscritos constituirán un Consejo Central de Delegados. A efectos de la elección de estos Delegados se establecen las zonas siguientes:

Tramo primero del Duero, desde su origen hasta el comienzo del término municipal de Roa.

Tramo segundo del Duero, desde el final del anterior hasta confluencia con el Pisuerga.

Tramo tercero del Duero, desde el final del anterior hasta Toro.

Tramo cuarto del Duero, desde Toro hasta la frontera.

Cuenca de afluentes del Duero por ambas márgenes y zonas laterales de dicho río, desde el origen de éste hasta San Esteban de Gormaz.

Cuenca del Arlanzón hasta el Arlanzón y cuenca del Arlanzón hasta el Pisuerga.

Cuenca del Pisuerga.

Cuenca del Carrión.

Cuenca del Segura.

Cuenca del Orbigo y del Tera.

Cuenca del Tormes.

Cuenca de los ríos Agueda, Huebra y Veltes.

Cuenca de los afluentes del Duero en las márgenes izquierdas desde la cuenca del Raza a la del Adaja inclusive y de los afluentes de la margen derecha desde San Esteban de Gormaz hasta la cuenca del Esgueva inclusive.

Cuenca de los demás afluentes del Duero por ambas márgenes hasta la entrada en Portugal.

En cada zona las concesiones tendrán derecho a un delegado por cada 10.000 caballos instalados de los aprovechamientos inferiores a esta cifra. Si en una zona el total de esos aprovechamientos no alcanzase la cifra total de 10.000 caballos instalados sus concesionarios podrán elegir también un delegado. En uno y otro caso los delegados se elegerán por mayoría, computándose un solo voto por concesionario, cualquiera que sea la importancia de la concesión y figurando también como votantes los usuarios por concesiones superiores a 10.000 caballos.

Además del derecho electoral que se les atribuye en el párrafo anterior los usuarios que dispongan en la cuenca de más de 10.000 caballos instalados por una o por varias concesiones acumuladas elegerán delegados en la siguiente proporción: de 10.001 a 75.000 caballos, uno; de 75.001 a 150.000, dos; de 150.001 a 300.000, tres; de 300.001 a 500.000, cuatro y de 500.001 en adelante, cinco.

Artículo 11.º El Consejo Central de usuarios industriales estará representado cerca del Ingeniero Director por un Comité compuesto de siete síndicos cuatro de ellos elegidos entre los representantes de las zonas y tres entre los de las grandes explotaciones.

Las funciones del Consejo y del Comité de usuarios industriales serán análogas en lo que especialmente los afecte a las atribuidas al Consejo y Comité de Regantes.

Artículo 12.º El Delegado de los Servicios Hidráulicos de la cuenca podrá acordar que los Comités o Consejos de usuarios industriales se reúnan conjuntamente sobre cuestiones comunes.

Artículo 13.º Los delegados en los Consejos y los Síndicos en los Comités no percibirán remuneración alguna procedente de las Mancomunidades ni de los Servicios generales del Estado pero podrán cobrar los gastos causados por su asistencia a las sesiones y que señale al efecto el Ministerio.

Artículo 14.º Los delegados en los

## La función de las leguminosas en la fertilización de las tierras

En un ambiente de tal modo preparado, prosperarán tanto los cereales como cualquier otra planta que suceda a la leguminosa, sin necesidad de ningún abono, lo cual representa, por de pronto, ya una ventaja evidente.

Pero no es esta sola. La leguminosa determina una mayor producción de forraje óptimo, permitiendo, por lo mismo aumentar el número de cabezas de ganado. Aparte de los provechos económicos que por tal motivo se obtengan, el número de ganados da lugar a una mayor producción de estiércoles, y éstos, incorporados a las tierras de labor, aumentan las reservas de substancias orgánicas, y por lo mismo, su fertilidad, porque el estiércol procedente de forrajes obtenidos de un abonado racional anticipado, no vuelve a la tierra, como si fuese una restitución parcial de elementos exportados, sino como aumento de la fertilidad natural.

Fué Estanislao Solari quien dió, antes que nadie, la solución de este problema fundamental de la agricultura, viniendo a justificar el aprecio y admiración de los antiguos romanos para las leguminosas por sus propiedades para mejorar las tierras. No tiene explicación justificable el que siendo reconocidas las propiedades mejoradas de las leguminosas, aún cuando se cultiven con métodos empíricos, sean tantos los agricultores que continúan sembrando cereales durante años consecutivos y luego dejen las tierras en reposo en vez de adoptar la fácil rotación leguminosa-grano, abonada racionalmente la primera con la doble anticipación de sales minerales. La solución del problema de la producción agraria, quedaria, mediante la fórmula expresada, fácilmente resuelta.

A los temores de que una intensificación del cultivo de leguminosas redujera las superficies destinadas a los cereales puede contestarse de que aquellos no tienen consistencia por el motivo de que la mayor producción por unidad superficial compensaría, sobradamente, las reducciones que experimentarían los sembrados; del cultivo extensivo se pasaría, de este modo, al cultivo intensivo.

Con el aumento de producciones de leguminosas forrajeras, que da facilitado el problema agrario de las regiones propensas a sufrir los efectos de las sequías; se aumenta la ganadería, y, con ello, los estiércoles, y, a mayor abundancia de éstos, la de granos o de los demás productos. La economía de la hacienda agraria, experimenta así una transformación

profunda, a la cual deberían, poco a poco, prepararse los agricultores.

Para llegar a redimir de modo completo las zonas de secano, no es fácil seguir camino más expedito y seguro, ni tampoco más económico.

Resumiendo la técnica del sistema Solari, Tito Poggi, afirma ser este el sistema más rápido y, a la vez, el más factible para aumentar la fertilidad, o sea la capacidad productora de la tierra; y, de modo señalado, de las tierras, pobres. La esencia de este método, lo recuerda, diciendo, que queda reducido a anticipar al afañar, a los tréboles y demás prados artificiales de leguminosas. Tanto potasa, cal y fósforo, como ríjicamente, y además los que necesitarán los cultivos de cereales que sucedan a dichas leguminosas.

De este modo, las leguminosas crecen y se desarrollan de modo admirable y el nitrógeno que absorben del aire lo fijan con sus raíces al suelo y, éste, abundantemente provisto de nitrógeno, lo obtiene gratis el agricultor, no teniendo mas que suministrar al suelo fósforo, potasa y cal. Y, añade Tito Poggi, de este modo se cosechan, por lo menos, los veinte quintales de grano, con que se contentaba Solari y que no llega colmar, actualmente, nuestras ambiciones. Y tendremos, además, y esto constituye la gran riqueza de las haciendas, forraje abundante.

Otra fuente segura de fertilidad. Y continúa: tal es, en pocas palabras, la esencia técnica del sistema y sus ventajas, lo cual hace que puesto en práctica por los agricultores progresivos, dejen esto probado, que dentro de la economía más avanzada, representa el instrumento de toda eficacia para obtener producciones en continua progresión.

Cabe que haya quien lo dude. A los que se hallen en tal estado de espíritu, debe aconsejarseles que lo pongan en práctica, aunque sólo sea a título de ensayo. A estos se les puede adelantar que no saldrán defraudados si siguen el método con el cuidado y rigor que requiere. No sólo podrán vencerse de las ventajas económicas que presenta para elevar la fertilidad de los suelos, si que, también, para el acrecentamiento notable de todas las producciones agrícolas. La importancia del método Solari, es, por lo mismo, evidente, y mucho más si se tiene en cuenta que con él se llega a determinar el aumento del valor de la propiedad territorial, de los individuos, como también, en de toda la riqueza nacional.

R. DE MAS SOLANES.

Consejos deberán ser, respectivamente, regantes o usuarios industriales de las zonas que representen. El Ministro podrá disponer la separación de cualquier Delegado o Síndico si en el ejercicio de su cargo procede en forma reiteradamente injustificada y perturbadora contra acuerdos de los órganos de la Mancomunidad.

Artículo 15.º Una vez constituidos los Consejos y Comités a que se refiere esta Orden cesarán en sus funciones la Comisión gestora, Juntas sociales y cualesquiera otros organismos creados en virtud de las disposiciones sobre Mancomunidades.

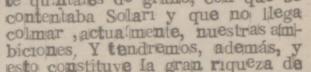
El Delegado de los Servicios Hidráulicos y el Ingeniero Director asumirán las funciones que se determinan en la Orden Ministerial de 16 de agosto de 1932.

Artículo 16.º La Delegación de los Servicios Hidráulicos de la cuenca, dispondrá lo necesario para la ejecución de esta Orden y convocará al efecto en las respectivas zonas y con arreglo a las Ordenanzas propias de las Comunidades y a las costumbres tradicionales del país las elecciones a que se refiere esta Orden ministerial.

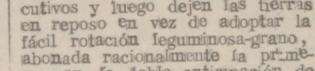
Lea V. siempre EL CASTELLANO

## AUTOMOVILES

¡Baratísimos por liquidación, vendo: BUICK conducción 7 plazas, y otro fección. PACARD roadster.—ANOMAC roadster; todos seminuevos. Camionetas CHEVROLET 6 cilindros; OPEL, FARGO y otras de 600 kgs. Omnibus 25 asientos. Informará: Lizundia, Espartero 20, BILBAO.



Vinos Fines de Rioja CLARET-ROYAL CLARET-DIAMANTE BORGOÑA-CHABLIS EXCELSO



STICKSTOFF-SYNDIKAT Nitrate de Cal IG

(RESULTADO SEGURO!) (FERTILIZANTE BARATO!) 15-16 % de Nitrógeno y un 28 % de Cal

EL NITRATO DE CAL IG es exento de polvo y de aspecto blanco

De venta en las principales casas de abonos.

UN MOLINO PARA CADA TRABAJO

MAS DE 300 MOLINOS PARA ESCOJER

**VÍCTOR GRUBER Y CÍA. LDA.**  
 Fábrica de Molinos y Trituradores.—BILBAO  
 Alameda S. Mamés, 35 - Teléfono 18.509 - Apartado 450

Representante en Burgos: Luciano Uríbarri - Tinte 10.

Barómetro:	Temperaturas:	Dirección del viento:
A las seis de la mañana 698,5	15,0 Máxima a la sombra 10,8	A las seis de la mañana NE
A las seis de la tarde 687,5	Mínima a la sombra 4,6	A las seis de la tarde NE
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0,0

## Los mercados

**Burgos 25**  
**MERCADO DE GRANOS**  
En el mercado de granos rigieron los siguientes precios:

Trigo para la siembra 78 y 80 reales.  
Ídem corriente, de 75 a 74.  
Cebada, de 40 a 42.  
Yeros, de 59 a 60.  
Avena, de 29 a 30.  
Titoes, a 58.  
Alholvas, de 44 a 46.  
Francos, a 60.  
Arvejos, a 56.  
Entrada regular precios sostenidos.

**MERCADO DE GANADO**  
El mercado de ganado estuvo muy concurrido, celebrándose buen número de transacciones.

Rigieron los siguientes precios:  
Bueyes del país, a 15 y 16 pesetas arroba en vivo.  
Bueyes portugueses, raza llamada «pisca», a 34 pesetas arroba canal, cuarto y doblado.  
Terneras, de 2'25 a 2'50 pesetas kilo en vivo.

Cerberos, a 1'50.  
Ovejas machorras, de 1'00 a 1'05.  
Corderos macacos, a 1'30.  
Ídem hembras, de 1'45 a 1'50.  
Lechazos, a 5'00.

**VALENCIA DE DON JUAN**  
(León)

El mercado de cereales estuvo muy concurrido.  
Tenemos temporal de lluvias, con tiempo bonancible, estando los sembrados con buen desarrollo.

Precios que rigen:  
Trigo, 76 reales fanega.  
Centeno, a 63.  
Cebada, a 42.  
Avena, a 33.  
Algarrobas, a 62.  
Yeros, a 59.  
Garbanzos regulares, a 200.  
Alubias, 230.  
Fabaas, 12 reales arroba.  
Vino tinto, a 35 reales cántaro.

**ZAMORA**  
En la plaza de Santa Olalla se ha celebrado el mercado de granos, siendo en gran cantidad la presentación de todos los productos, cotizándose éstos alrededor de los siguientes precios:

Algarrobas, a 66, 68 y 69 reales la fanega.  
Cebada, a 41 y 42.  
Centeno, a 60 y 62.  
Garbanzos, a 50 y 60 pesetas.  
Guisantes, a 61, 62 y 63 reales fanega.  
Trigo, a 80 reales fanega.  
Las compras fueron muy escasas.

**SORIA**  
Los campos se hallan en excelente estado.

Hace buen tiempo.  
Al detal se paga:  
Trigo, a 80 reales fanega.  
Centeno, a 53.  
Cebada, a 53.  
Lentejas, a 52.  
Avena, a 32.  
Mueles, a 60.

**OSORNO**  
Trigo, sin compradores.  
Centeno, a 58 reales fanega.  
Cebada, a 37.  
Avena, a 25.  
Yeros, a 57.  
Mueles, a 54.  
El mercado está muy flojo.  
Se hace la siembra en favorables condiciones.

**SALAMANCA**  
Precios que han regido en el mercado:

Trigo, a 19,89 pesetas las 94 libras.  
Centeno de 15 a 16 las 90.  
Cebada, de 10 a 11 las 70.  
Yeros, de 18 a 19 las 94.  
Algarrobas, de 19 a 20 los 94.  
Titoes, a 18 los 84.  
Avena, a 7 los 25 kilos.  
Garbanzos superiores, de 40 a 60 fanega.  
Ídem regulares, de 30 a 40.  
Ídem medianos, a 30.  
Lentejas, a 42.  
Harina selecta, tasa, a 62 pesetas los 100 kilos.  
Extra, a 80.  
Tercerilla, a 25.  
Cuarta, a 26.

## Sotresgudo

### EL MERCADO.

Aunque las ofertas son muchas, la demanda fué muy escasa, llegando a ser nula el lunes próximo pasado. Se pagó el trigo corriente, la fanega de 92 libras, a 71 reales. La tendencia del mercado no es firme.

El tiempo muy lluvioso, lo que en plena siembra, interrumpe esta labor.

### QUESTION OBRERA.

En relación con la noticia publicada en nuestra crónica del 15, parece ser que debido a una rebaja en el jornal de verano, de los obreros que trabajan en la cantera de Cuevas de Amaya, cuya piedra se destina a la carretera en construcción Sotresgudo-Salamanca, existe alguna efervescencia entre los mismos.

### AUTORIZACION.

El contratista señor Rabanal de las obras a que se hace referencia en esta columna sobre la cuestión obrera, ha solicitado la oportuna autorización para poner un polvorín en término de Cuevas de Amaya.

### ENFERMOS.

Se encuentran en cama, víctimas de penosas dolencias, Mateo Santa María y Antonio Vicario, muy conocidos y estimados en nuestra vecindad.

Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

### DEFUNCION.

A la avanzada edad de 78 años, dejó de existir conforiada con los auxilios espirituales, Anastasia Prado, viuda de Peña. La conducción del cadáver al cementerio fué una patente manifestación de duelo, al que se asoció numerosísimo público.

A sus apenados hijos Valentín, Braulio, Alejandra y Tomasa Peña Prado, así como al resto de su familia, testimoniamos nuestro sentido pésame.

## NUPCIALES.

Han sido amonestados en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de esta villa, la joven Francisca B, del vecino pueblo de Viroprietario-agricultor de esta Enfrasio Miguél. La boda se celebrará en breve.  
Enhorabuena.

## VIAJEROS.

Han llegado: De Burgos, la esposa del practicante de este distrito don Pedro Barberá; de la misma población, la señora del comandante de este puesto de la Guardia civil, acompañada de su hijo pequeño.

Han salido: Para Castrogeriz, después de pasar una larga temporada en nuestra compañía, le gentil y simpática señorita Patricia Diez Ameba.

Para las minas de Orbó (Palencia) don Valentín Peña Prado, que a acompañar a su última morada los restos de su finada madre doña Anastasia (que en paz descanse).

## COMENTARIOS.

Los numerosos suscriptores de «El Castellano» se ven asediados por las peticiones de otros muchos lectores del gran diario burgalés, y las noticias que regularmente publicamos de ésta, son muy pródigas en comentarios, lo que revela el interés informativo compensado con la máxima difusión y lectura de este periódico, lo que de todas veras celebramos.  
El correspondal.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de **MATIAS LOPEZ** SON LOS MEJORES DEL MUNDO. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías.

## ¿ CALLOS ?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 ptas. - Por correo, 2 ptas

**FARMACIA PUERTO.** - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

## CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.  
Ventas a plazos y al contado.

## Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Espolón, 58.—Burgos

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Otro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

## Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42

LAIN CALVO 9 Y 11

BURGOS

SECCION DE MAQUINAS

Máquinas de escribir Underwood, de viaje y oficina. Reparación de toda clase de máquinas. Cambio o compra de máquinas.

Máquinas de coser «Alemana». Precios antiguos, a 580 y 550 y de 6 cajones a 600 pesetas.

VENTA AL DETAL: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuartito de kilo, y bolsitas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

FABRICA DE LIBROS DE COMERCIO

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS - - - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - - -

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

**ENRIQUE MARTÍNEZ**

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

## FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE

Especialidad en merinos para manteos

**BAYGUAL Y LLONCH**

SUCESOR

SABADELL

DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

## La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañana una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

## La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañana como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañana, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

**Apostolado de la Prensa** - MADRID - **VELAZQUEZ, 28**

## SCAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7  
MADRID

AGENCIA DE

PROPAGANDA

PINTOR SOROLA, 39

VALENCIA

VENTA EN TODOS

LOS ALMACENES Y

DEPOSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



**EL NITRO-CAL-AMON**  
NO ES UN SUBSTITUTIVO.  
TIENE MÉRITOS PROPIOS.  
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN  
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

**EL SULFATO DE AMONIACO**  
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO  
AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO  
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA  
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

Se vende papel para envolver